



## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 11 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se otorga autorización ambiental unificada a la planta de producción de jugos y conservas vegetales, titularidad de Nestlé España, SA, en el término municipal de Miajadas. (2014061077)*

Apreciado error en el texto de la Resolución de 11 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se otorga autorización ambiental unificada a la planta de producción de jugos y conservas vegetales, titularidad de Nestlé España, SA, en el término municipal de Miajadas, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 2, de 3 de enero de 2014, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 137, apartado -b-, punto 4.

— Donde dice:

CONTAMINANTE	VLE
Óxidos de nitrógeno, NO <sub>x</sub> (expresados como dióxido de nitrógeno, NO <sub>2</sub> ).	150 mg/Nm <sup>3</sup>
Monóxido de carbono, CO.	300 mg/Nm <sup>3</sup>

— Debe decir:

CONTAMINANTE	VLE
Óxidos de nitrógeno, NO <sub>x</sub> (expresados como dióxido de nitrógeno, NO <sub>2</sub> ).	300 mg/Nm <sup>3</sup>
Monóxido de carbono, CO.	150 mg/Nm <sup>3</sup>

• • •

